

# PRÓLOGO

Durante los últimos 25 años Naciones Unidas ha sido una referencia obligatoria para los pueblos indígenas en su proceso de acceso a los derechos humanos. Un proceso que establece un antes y un después en la fecha del 17 de septiembre de 2007, cuando se aprueba la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, después de más de 20 años de negociaciones en diferentes niveles dentro del sistema de Naciones Unidas. Paralelamente a ese proceso de negociación de la Declaración los pueblos indígenas ha logrado avances. Se ha generado una mayor conciencia de la necesidad de protección y reconocimiento. Sus problemáticas fueran ganando espacios de mayor incidencia dentro de las estructuras internas de Naciones Unidas. Al mismo tiempo también -principalmente durante los últimos años- se han producido cambios relevantes en la estructura de Naciones Unidas, que han afectado directamente a los mecanismos de derechos humanos. Quizás el cambio más significativo ha sido la disolución de la Comisión de Derechos Humanos y de todos los mecanismos que dependían de ella y la creación, en sustitución, del Consejo de Derechos Humanos y de los nuevos mecanismos creados por el Consejo.

En este contexto de cambios y novedades dentro del sistema de Naciones Unidas, los diferentes mecanismos existentes cobran mayor importancia, si cabe, a partir de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre todo, a partir del artículo 42 de dicha Declaración. Gracias a este artículo, los diferentes mecanismos y agencias del sistema de Naciones Unidas deben asumir compromisos activos con la implementación de todos los derechos reco-

gidos en la Declaración. Por lo tanto, el conocimiento de cuantos mecanismos existen dentro de Naciones Unidas es importante para poder exigirles su implicación activa en la promoción de dicha Declaración. De ahí que sea importante dedicar tiempo a profundizar en su funcionamiento y en las utilidades que pueden tener para los pueblos indígenas.

Este libro surge precisamente como consecuencia de los debates internos que dentro de IPES ELKARTEA se han generado tras la refundación del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas y tras el análisis de los espacios que se mantienen o se abren para los pueblos indígenas. Los diferentes artículos pretenden aportar claves para entender el sentido y la utilidad que los nuevos mecanismos ofrecen a los pueblos indígenas. En este sentido, en el primer artículo introductorio se realiza un análisis descriptivo sobre los diferentes mecanismos específicos que han surgido o han desaparecido en el ámbito de Naciones Unidas para los pueblos indígenas durante los últimos. En segundo lugar, se continúa con un análisis muy interesante sobre los procesos de refundación de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en los ámbitos de los derechos humanos. En tercer lugar se puede leer una reflexión profunda sobre el papel que el Comité contra la Discriminación Racial juega para los pueblos indígenas. En cuarto lugar se plantean una serie de reflexiones en torno a la figura del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas. En quinto lugar se analiza el trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante el año 2008 y desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas. Y finalmente, en sexto lugar, se realiza una presentación del Mecanismo de Expertos sobre derechos de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos.

La pretensión que perseguimos desde el Aula de Derechos Humanos de IPES ELKARTEA es la de contribuir a la reflexión sobre los espacios internacionales y su utilidad para los procesos de reivindicación de derechos que realizan los pueblos indígenas. Somos conscientes de la importancia que pueden tener estos espacios para incidir y generar procesos locales o nacionales de reconocimiento de los derechos y por ello consideramos importante conocer bien los diferentes mecanismos y las utilidades que ofrecen. El Aula de Derechos Humanos se encuentra plenamente comprometida con los pueblos indígenas y con sus procesos de reivindicación y ejercicio de los derechos humanos, asumiendo que el único camino posible para la transformación y la recuperación de su dignidad perdida o arrebatada es a través del ejercicio de los derechos humanos, de sus derechos humanos.

Deseamos que los artículos publicados en este libro puedan contribuir a que se conozcan mejor los instrumentos de las Naciones Unidas, tanto generales, como específicos, y que puedan contribuir también a facilitar los procesos de participación y acceso de los pueblos indígenas en estos ámbitos internacionales conocer mejor estos instrumentos. Para nuestro trabajo de acompañamiento de organizaciones indígenas en procesos de ejercicio de sus derechos humanos en ámbitos internacionales es importante acceder a reflexiones, como las que aquí se presentan, de autores implicados activamente en los procesos de transformación e incidencia en estos espacios internacionales.

Es un honor poder realizar una publicación con la participación de expertos internacionales de la talla de los autores/as que han contribuido en esta publicación y que aportan una visión muy certera de los diferentes mecanismos y de sus posibilidades, siendo muy conscientes a la vez de las limitaciones y problemáticas que rodean a cada uno de los mecanismos. Les agradecemos sin duda su valiosa aportación. Reconocimiento que trasladamos asimismo a la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España por su destacado apoyo a la edición de este libro.

Con esta humilde aportación queremos seguir adelante tratando de promover la reflexión y la acción que facilite los procesos de ejercicio de los derechos humanos por parte de los pueblos indígenas. También reivindicamos su condición de pueblos, sujetos de derechos colectivos. Igualmente, animamos a otros actores a trabajar fuerte en el apoyo a los pueblos indígenas. IPES ELKARTEA es una asociación comprometida con los derechos humanos y con los derechos de los pueblos indígenas, que apuesta por modelos de cooperación basados en la promoción y ejercicio de derechos humanos y que promueven el empoderamiento y el fortalecimiento de los titulares de derechos que coyunturalmente se convierten en población beneficiaria de programas de cooperación. Los derechos humanos se convierten en la piedra angular que vertebra los procesos de fortalecimiento y de desarrollo para favorecer el empoderamiento necesario que permita superar las dependencias de actores externos.